Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Servicio de Ordenación y Gestión Forestal; c/ Arroyo de Valhondo n.º 2; 10.071 Cáceres.

Mérida, a 16 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

Expediente: 09SB01/10/00651

Documento que se notifica: Resolución estimación de ayudas.

Asunto: Expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Francisco Martínez-Estellez Puebla.

Último domicilio conocido: Plaza de los Alféreces n.º 11 B

Localidad: 06005 Badajoz Provincia: Badajoz

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección Técnica de Montes Particulares Cáceres.

Instructor: M.ª Begoña de Frutos López.

Recursos que proceden:

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación (cumpliendo los requisitos exigidos por el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o en todo caso podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, publicada en el BOE n.º 167, de 14 de julio).

• • •

Anuncio de 16 de enero de 2012 sobre notificación en expedientes sancionadores en materia de montes. (2012080203)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal -planta baja; izda.-, Ctra. San Vicente, 3; 06071 Badajoz.

Mérida, a 16 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O :

Expediente: 063/10-M

Documento que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Petra González Palomo

Último domicilio conocido: c/ Martín Casanova, 3, 2.º C

Localidad: 06510 Alburquerque

Hechos: Meter ovejas para pastoreo en el monte "Dehesa Comunal" (COREFEX) del término municipal de Alburquerque.

Sanción: Cien euros (100 euros).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Expediente: 001/11-M

Documento que se notifica: Trámite de Audiencia.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Jose Antonio Caleiro Ratado

Último domicilio conocido: Plaza del Rey, 24, 3.º

Localidad: 28004 Madrid.

Hechos: Corta de eucaliptos en 1,50 ha obteniendo 600 estereos de eucalipto rojo sin autorización obtenida en el monte "Valdeherreros, Laguna Murtales ", pol. 8, parc 8, rec 4 y 7.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, ante el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Badajoz sito en ctra San Vicente, 3.

Expediente: 060/11-M

Documento que se notifica: Trámite de Audiencia.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Manuela Arévalo Calderón (Hrdos)

Último domicilio conocido: c/ Melchor Fernández Almagro, 42, planta 8, puerta 1

Localidad: 28029 Madrid

Hechos: Cambio de cultivo en 3800 m^2 donde se ha eliminado la vegetación forestal existente en el monte paraje "Navezuelas" del término municipal de Monterrubio de la Serena.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Examinar el expediente , alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio , ante el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Badajoz sito en ctra San Vicente , 3.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012080201)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, d314 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Acuicultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3 Badajoz.

Mérida, a 16 de enero de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE: BP11/64

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO: DANIEL JESUS DÍAZ SÁEZ.

DNI: 50.172.267.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA, 33-8º D.

LOCALIDAD: 28035-MADRID MADRID.